

SESION

DEL DIA 27 DE DICIEMBRE DE 1821.

Señores
Calatrava, presidente.
Obispo de Mallorca.
O'Daly.
Paul.
Gutierrez Acuña.
Ramirez.
Martinez de la Rosa.

No obstante lo acordado en la última sesion. y ser hoy dia festivo, la Diputacion se reunió en extraordinaria para enterarse de un pliego recibido de Valencia y otro de Navarra.

El primero contenia una exposicion que se dice ser del pueblo de Valencia, remitida por su jefe político, en que protesta hallarse animado de los mismos sentimientos que Cádiz, Sevilla, Galicia y otros puntos; que cuantas disposiciones se tomen contra estos pueblos, las reputa como un ataque hecho á sus imprescriptibles derechos, con lo demás que expresa. El segundo, una exposicion del regimiento de Toledo, el segundo batallon de Extremadura, los destacamentos de artillería y Lusitania, y los ingenieros de la guarnicion de Pamplona, relativa á los últimos sucesos de aquella plaza, y acompañando un bando del Ayuntamiento de 14 del corriente. En su vista, y con presencia de lo resuelto en 13 del corriente sobre otra exposicion de los últimos, acordó la Diputacion reservar para las Córtes la de Valencia, y remitir copia de ambos al Gobierno para los efectos convenientes.

Luego se leyó y aprobó el Acta de la sesion de 24 del corriente, y acordó archivar un estado de Tesorería general, remitido por el Ministerio de Hacienda, comprensivo desde 16 á 22 del actual, y reservar para las próximas Córtes cuatro oficios del de Gracia y Justicia sobre el breve pontificio por el cual se dispensa de coro á los directores de lugares pios y casas de misericordia, que fuesen prebendados de las santas iglesias de España; sobre la solicitud de D. Juan Ramon Avinzano, canónigo de Osma, para ser trasladado á otra iglesia por serle dañoso el clima de aquella poblacion; sobre una exposicion de los jefes políticos de Málaga, Granada, Cuenca y Zamora, acerca de si deben suprimirse los conventos en que despues de hecho el arreglo se hubiese disminuido el número de religiosos que exige la ley de 25 de Octubre próximo pasado para su permanencia, y sobre la contestacion dada por el ex-general de la Merced, de que continuará ejerciendo su prelación respecto á las provincias de la órden existentes en países extranjeros en el modo que se lo permitan los Monarcas respectivos; otro del de Guerra, informando sobre un recurso de D. Antonio Torregrosa en solicitud de volver al servicio; otro del de Gobernacion de la Península con una representacion de la Diputacion provincial de Cór-

doxa sobre aprobacion de un recargo sobre la contribucion de consumos de cada pueblo para sufragar á los gastos más precisos de la provincia; otro del de Hacienda, con el expediente sobre rehabilitacion de pensiones solicitada por D. Domingo y Doña Ana Maria Garinoto; un recurso de nueve oficiales del ejército nacional, retirados en la villa de Haro, en que denuncian al Secretario del Despacho de Hacienda como infractor de los decretos y órdenes vigentes, por haber nombrado para la Contaduría de propios de Soria á D. Alberto de Ibarnavarro, cuyo nombramiento ruegan á la Diputacion Permanente tome la providencia que estime para que no tenga efecto, y una exposicion de la provincial de Cataluña acompañando informada otra de varios vecinos de la calle del lugar de Sarriá de Gerona, en solicitud de que se señale el modo con que deban cubrirse las obligaciones de la obra de la iglesia.

Se leyó un parte del comandante de la guardia del Palacio de las Córtes, en que da cuenta de haber recibido en ella, en calidad de detenido, á Pedro Cabeza, que le presentó en tal concepto el celador D. Vicente Alvarez, por indicios de haber sido el que desde las galerías arrojó al salon el papel que acompañaba. En su vista se acordó oficiar al Gobierno, con remision de dicho papel, para que proceda con arreglo á la Constitucion y á las leyes.

Se mandó reservar para las Juntas preparatorias de las próximas Córtes el acta de elecciones de Diputados á ellas por la provincia de Mallorca, de que resultan elegidos, propietarios los Sres. D. Felipe Bauzá, D. Antonio Ferrer y D. Francisco Roig, y suplente D. Luis Balanzat.

La Diputacion Permanente recibió con satisfaccion, acordando que se exprese así en el acta, una exposicion de la provincial de Cataluña, en que protesta sus principios inalterables de amor al órden y rígida observancia de la Constitucion, y acompaña ejemplares de la exposicion que ha creido de su deber elevar al trono en las actuales circunstancias.

Se leyó y acordó remitir al Gobierno para los efectos convenientes una exposicion de D. Juan Despuig, individuo de la Diputacion provincial de Mallorca, en que pide se decida si debe desempeñar por dos años más este encargo, ó si debe éste desempeñarse por D. Bartolomé Borrás.

A consecuencia de un oficio del Sr. Diputado Mi-

chelena, en que como encargado del Sr. Ramos Arispe para cobrar las últimas mesadas que le correspondieron por sus dietas, pide se le liquiden y pague lo que importen, acordó la Diputación que se haga la liquidación y se abone su importe según permitan las circunstancias.

Se resolvió recordar al Gobierno la contestación al oficio de la Diputación de 7 de Setiembre último sobre

las ocurrencias de aquellos días en Madrid, y al que, á propuesta del Sr. Gutierrez Acuña, se le pasó en 13 de Octubre sobre cumplimiento de la ley de reemplazos.

Se levantó la sesión, anunciando el Sr. *Presidente* que, á no ocurrir alguna precisión para ello, no la habrá mañana por ser día festivo.—José María Calatrava, *Presidente*.—Francisco Martínez de la Rosa, *Diputado Secretario*.

Publicación del
Congreso de los Diputados